



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca.

DECRETO N°

1498-

NEUQUEN,

21 DIC 1978

VISTO:

El Informe N° 137/78 emanado de la Secretaría de Obras Públicas,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita la contratación de servicios de la señora Mirta Gladys Arrieta de Guíñez;

Que de acuerdo a los dichos expuestos, y teniendo en cuenta que que dicha alta es en reemplazo de la ex-agente Laura Varratia, se autorizó la misma, por lo que correspondía dictar el instrumento legal aprobando el Contrato en cuestión;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO:

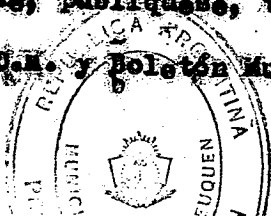
Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre
----- este Municipio y la señora MIRTA GLADYS ARRIETA DE GUÍÑEZ, N.
N.I.N° 12.066.368, Clase 1956, L.P.C.4290, que tendrá vigencia a partir del
1° de diciembre de 1978 al 31 del mismo mes y año; percibiendo como única
retribución la suma de \$ 206.867.- (Doscientos seis mil ochocientos
sesenta y siete) mensuales. La nombrada se desempeñará como Administrativa
en la Dirección de Obras por Administración, dependiente de la Secretaría
de Obras Públicas.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- dese al D.N. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.



(RDO) DE LA FUENTE
ALGRANATO